Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 449

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 625/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMESE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 400.381.

Asunción, 04 de abril del 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 400.381, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGGIES/DG N° 1084/2022 del 03 de marzo de 2022, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicitó la gestión de una adenda de modificación de la Cláusula Sexta del Contrato Abierto N° 625/2021, suscripto con IMESE S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 400.381.

Que, la modificación referida consiste en la corrección de los códigos patrimoniales de cuatro (4) de los equipos cuyo servicio de mantenimiento fuera adjudicado a la firma IMESE S.A., los cuales fueron consignados erróneamente en el contrato indicado.

Que, queda asegurado que el ajuste se restrinja a la corrección del error material en los códigos afectados, ya que de acuerdo al informe contenido en la Nota DGGIES/DG N° 1084/2022 del 03 de marzo de 2022, se mantiene invariable la descripción de los equipos, número de serie, marca, modelo y ubicación en los ítems respectivos.

Que, la modificación pretendida resulta viable en virtud a la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que en su Artículo 63 dispone "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos". Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"* [sic].

Que, la expresión de conformidad de la firma IMESE S.A. deberá ser materializada con la suscripción de la adenda respectiva.

...///

Lic. Mónica Mata Santos, Jefa
Dpto. de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 446

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 625/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMESE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 400.381.

Asunción, 04 de abril del 2022.

Que, se observa que la Cláusula Séptima del Contrato Abierto N° 625/2021 dispone que el mismo se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, por lo cual se encuentra dotado de plena eficacia temporal.

Que, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 265/2022, del 31 de marzo de 2022.

Que, en este contexto, resulta pertinente la formalización de la resolución que autorice la adenda al Contrato Abierto N° 625/21, conforme a las consideraciones previas.

Que, de conformidad con lo expresado en el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, resulta competente para la suscripción de la presente resolución la Dirección General de Administración y Finanzas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS.-

R E S U E L V E:

Artículo 1°. AUTORIZAR la adenda al Contrato Abierto N° 625/2021, suscripto con la firma IMESE S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 400.381, para la modificación de la Cláusula Sexta del mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE:

N° de orden	Descripción del Equipo	Código Patrimonial	N° de Serie	Marca	Modelo	Ubicación
6	Ventilador pulmonar	011-22-107-0600	N09361215414	Newport	E360	Hospital del Trauma
123	Ventilador pulmonar	12008-13-01-0051	N16360231552	Newport	E360	8° RS Misiones
124	Ventilador pulmonar	12008-13-01-0052	G172080850	Newport	E360	8° RS Misiones
126	Ventilador pulmonar	12008-13-01-0056	G172080800	Newport	E360	8° RS Misiones

...///

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 446

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 625/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMESE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 400.381.

Asunción, 04 de abril del 2022.

Hoja 3 de 3.-

DEBE DECIR:

N° de orden	Descripción del Equipo	Código Patrimonial	N° de Serie	Marca	Modelo	Ubicación
6	Ventilador pulmonar	011-22-107-0660	N09361215414	Newport	E360	Hospital del Trauma
123	Ventilador pulmonar	12008-13-01-0610	N16360231552	Newport	E360	8° RS Misiones
124	Ventilador pulmonar	12008-13-01-0606	G172080850	Newport	E360	8° RS Misiones
126	Ventilador pulmonar	12008-13-01-0609	G172080800	Newport	E360	8° RS Misiones

Artículo 2°. DETERMINAR que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. AUTORIZAR al titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud para la suscripción de la adenda respectiva.

Artículo 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP YBS - DOC
FECHA: 04 ABR. 2022 HORA: 15:53
N° 16665/22 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL